

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 04-Oct-2019

PROPOSICIÓN N° **706** DE 2020

11 SEP 2020

CONCEJO DE BOGOTA  
 11-09-2020 10:56:18  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE11546  
 O 1 Fol:1 Anex:0  
 305 OFICINA 305/CUBIDES SALAZAR  
 NELSON ENRIQUE  
 COMISION 1ª PERM. PLAN DE  
 DESARROLLO Y ORDENAMIENT  
 ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO  
 ---  
 ORIGEN:

**Aprobada en:** Comisión Primera del Plan

**Tema:** Alteración del Orden Público

**Facultades:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 312 de la Constitución Política, artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el capítulo VII del Acuerdo 471 de 2019.

**Citados:** Secretarios Distritales de Gobierno, Seguridad, Movilidad, al Gerente de Transmilenio con el fin que, en el ámbito de sus competencias, respondan el siguiente cuestionario.

**Invitados:** Personera Distrital, Veedor Distrital; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

**Cuestionario:**

1. ¿Qué investigaciones se han adelantado para determinar, la incidencia de grupos al margen de la ley para instigar la realización de actos vandálicos y a las personas que sin pertenecer a esos grupos vandálicos, se han sumado a esos desmanes?
2. Con ocasión de los hechos acaecidos el 9 y 10 de septiembre, ¿cuántas personas fueron judicializadas y cuántas han tenido que resarcir perjuicios?
3. ¿Qué capacitación en DDHH se imparte a los miembros de la policía metropolitana?
4. ¿Cuántas investigaciones contra miembros de la policía metropolitana se han adelantado desde el año 2018 a la fecha, cuántas son adelantadas por la justicia ordinaria y cuántas por la justicia penal militar?
5. ¿Cuál es el proceso de selección del personal de la policía que presta servicios en Bogotá?
6. ¿Cuál es la valoración de los costos económicos para la ciudad con ocasión de las marchas llevadas a cabo desde el 9 y 10 de septiembre de 2020?
7. ¿Qué acciones adelantó el Gobierno Distrital para garantizar el orden público y la seguridad ciudadana?
8. ¿Se han adelantado por parte del Gobierno Distrital acciones de inteligencia, en estos hechos?
9. ¿Qué riesgos asumen los efectivos de la fuerza pública cuando deben contener disturbios para los cuales no están capacitados, entrenados ni tienen el equipo adecuado? ¿Quién asume la responsabilidad sobre la vida e integridad de ese personal?

706

11 SEP 2020

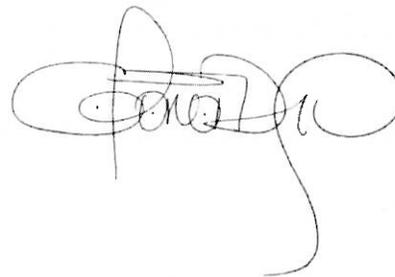
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 04-Oct-2019

10. ¿Cuáles son los requisitos para las personas u organizaciones que organizan marchas o protestas?
11. ¿Cuál es la responsabilidad de los organizadores de las protestas frente al daño a bienes de terceros con ocasión de las marchas?
12. ¿Qué directriz se imparte a los funcionarios para que en el desarrollo de las protestas se hagan cumplir las normas del Código Nacional de Policía?
13. ¿Qué medidas de protección, para la movilidad y para la flota del Transmilenio y del SITP, se han tomado por parte de la Administración Distrital, en estos actos de protesta y actos vandálicos?

Atentamente,



**Nelson Cubides Salazar**  
Concejal de Bogotá, D.C



**Gloria Díaz Martínez**  
Concejal de Bogotá, D.C - Vocera Partido Conservador